



ACTA ADMINISTRATIVA DE DESISTIMIENTO NÚM. 001-2017

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de agosto del año dos mil diecisiete (2017), siendo las dos de la tarde (2:00 p.m.), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral (TSE), integrado por el Lic. Eladio Regalado, Asistente Administrativo, en representación del magistrado presidente, **Dr. Román Andres Jaquez Liranzo**; el Lic. José Cuello, director financiero, la Licda. Dulce Josefina Victoria Yeb, consultora jurídica; el Lic. Jason Ariel Grullón Pacheco, director de Planificación y Desarrollo, y el Lic. Roberto Valentín Guerrero López, encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información, en el Salón de reuniones del Tribunal Superior Electoral, situado en el 5to. piso del edificio ubicado en la Av. Enrique Jiménez Moya, Esq. Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los fines de tratar lo siguiente.

1. Expediente TSE-000-UR-01-068-2017. Alquiler UPS.

Comprobada la asistencia de los miembros que componen el Comité de Compras y Contrataciones de este Tribunal, el representante del magistrado Presidente, **Lic. Eladio Regalado**, declaró abierta la sesión.

1. Expediente TSE-000-UR-01-068-2017. Alquiler UPS.

VISTA: La comunicación de la Encargada de Compras y Contrataciones relativa a la pre-auditoría realizada.

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006).

MR
Rosa
SG
ER. F



VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, aprobado mediante Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año 2012.

VISTO: El Manual de Procedimientos de urgencia.

Los miembros del Comité de Compras y Contrataciones adoptaron a unanimidad de votos la siguiente resolución:

Única Resolución:

Luego de ser analizadas las necesidades presentadas para el alquiler de dos UPS que serían utilizados en este Tribunal Superior Electoral y haber subido a la plataforma institucional la solicitud del arrendamiento, se pudo detectar mediante el plazo de preguntas y respuesta que el planteamiento de la necesidad no estaba completa, razón por lo que se procede a dejar sin efecto dicha solicitud hasta que se replanteen los términos de las especificaciones técnicas.

Siendo las dos y media de la tarde (02:30 P.M.) y sin más que tratar, Lic. Eladio Regalado, en representación del Presidente de este Tribunal, declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente acta en la fecha y lugar indicados, la cual firman los miembros que conforman el Comité de Compras y Contrataciones.

56
PARGI

JUY

ER.



Expediente TSE-000-UR-01-068-2017 Alquiler UPS

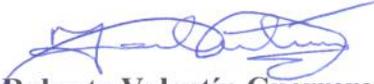

Lic. Eladio Regalado

En representación del Presidente del TSE,
Dr. Román Andres Jaquez Liranzo


Lic. Jose Cuello
Director Financiero


Lic. Jason Ariel Grullón Pacheco
Encargado de Planificación y Desarrollo


Licda. Dulce Josefina Victoria Yeb
Consultora Jurídica


Lic. Roberto Valentín Guerrero López
Encargado de la Oficina de Libre Acceso a
la Información